

LA COMISIÓN DE CONVENIO DEBATE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA OEP ACUMULADA 2009/16

La novedad más importante de esta convocatoria es que se desvincula el concurso de acceso de las bolsas. Dejarán de constituirse como resultado del acceso y se creará una bolsa abierta, permanente y que incluya tanto sustituciones como vacantes. Próximamente se debatirá en Comisión Negociadora del VII convenio.



CCOO SIGUE EXIGIENDO LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL.

PLAZAS PERSONAL LABORAL CONVOCADAS OEP 2009/16. GRUPO III

<u>CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>TOTAL</u>	<u>LIBRE</u>	<u>DISC.</u>
CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA	3	3	0
CORRECTOR	2	2	0
DIRECCIÓN DE COCINA	20	20	0
MONITOR ESCOLAR	20	19	1
OFICIAL PRIMERA PREIMPRESIÓN	4	4	0
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	14	14	0
OPERADOR DE ORDENADOR	3	3	0
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	60	57	3
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	67	3
TOTAL	196	189	7



9 de mayo

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación de actas.
2. Convocatorias de pruebas selectivas, por el sistema de **promoción interna**, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo y en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio.
3. Convocatorias de pruebas selectivas, por el sistema de **acceso libre**, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo y en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio.
4. Convocatorias de promoción interna, en aplicación de la DT 2ª del EBEP, para
5. Convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000)
6. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Cultura (Centro Andaluz de Arte Contemporáneo; Expte. 413/16)
7. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Cultura (Patronato de la Alhambra y Generalife; Expte. 289/16)
8. Resolución por la que se relacionan los cursos de formación y perfeccionamiento con las áreas funcionales establecidas en el Decreto 65/1996, de 13 de febrero.
9. Instrucción sobre provisión de puestos de trabajo con carácter provisional por el procedimiento previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
10. Creación de grupo de trabajo para el análisis del sistema de acceso a la función pública.
11. Otros asuntos.

CONVOCATORIA OEP 2009/15

La administración aporta un borrador del grupo III, las bases serían similares en los grupos IV y V. Por lo tanto, en el borrador de la administración solo figuran las plazas del grupo III del cuadro anterior. Adjuntamos el siguiente cuadro de elaboración propia con las plazas de las OEP 2009/16:

GRUPO	ACCESO PERSONAL LABORAL	OEP 2009 [BOJA 27/02/2009]				OEP 2016			SUMA	Incluidas las plazas "excedentes" de promoción
		Cupo Gral.	R.Disc.Física/Sensorial/Ψ	TOTAL	EXCEDENTES DE PROMOCIÓN	Cupo Gral.	R.Disc.Física/Sensorial/Ψ	TOTAL	Planteam. convocatoria 2009+2016	
I	Médico					5	0	5	5	
I	Psicólogo/a	10		10		5	0	5	5	
II	Diplomado/a en Trabajo Social o equivalente	4		4		5	0	5	5	
II	Diplomado/a Enfermería	5		5		5	0	5	5	
II	Educador de Infantil					5	0	5	5	
III	Operador de Ordenador	3		3					3	
III	Conductor/a Mecánico de Primera	3		3	1				4	
III	Monitor/a Escolar					19	1	20	20	
III	Monitor/a de Educación Especial	38	2	40	26	19	1	20	86	
III	Oficial/a Primera Cocinero/a	10		10	3	10	0	10	23	
III	Oficial/a Primera Oficinas	14		14	2				16	
III	Oficial Primera de Preimpresión	4		4					4	
III	Corrector/a	2		2					2	
III	Técnico Superior en Educación Infantil	48	2	50	11	19	1	20	81	
IV	Auxiliar de Clínica y Ayuda a Domicilio	19	1	20	8	16	1	17	45	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
IV	Cocinero/a	25	1	26	8	16	1	17	51	AUXILIAR DE COCINA
IV	Cuidador/a	4		4					4	
IV	Conductor	7		7	1				8	
IV	Oficial de Segunda Impresión	1		1					1	
IV	Oficial/a de Segunda de Oficinas	19	1	20	3	10	0	10	33	
V	Auxiliar Sanitario	5		5	2				7	
V	Ayudante de Cocina	19	1	20	13	14	1	15	48	PERSONAL DE RESTAURACIÓN
V	Limpiadora	84	3	87		19	1	20	107	PERSONAL LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO
V	Ordenanza	59	3	62	35	18	1	19	116	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES
V	Personal de Servicio Doméstico	38	2	40	16				56	PERSONAL LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO
V	Pinche de Cocina	8		8					8	
V	Peón Especializado Artes Gráficas	3		3					3	
V	Telefonista	3		3					3	
V	Vigilante	16		16	4				20	
V	Limpiador/a		8	8		15		15	23	PERSONAL LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO
V	Ordenanza		14	14		16		16	30	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES
		460	38	498	133	185	39	224	827	

La inclusión de las plazas excedentes de promoción es una propuesta de CCOO que, de momento, no ha sido aceptada.

El IAAP está estudiando los temarios de grupos I y II.

CONVOCATORIA OEP 2009/15

Otro cambio en las bases es la supresión de la exclusión de los méritos adquiridos en una “**relación jurídica permanente**”. Hubo que anular esta base debido a diversas sentencias. La baremación se queda en dos apartados: dentro del convenio y fuera, por razones de “simplificación”. Se desecha el cómputo de fracciones.

Comparecencia: En este momento se aporta documentación acreditativa de méritos.

El **cupo de discapacidad** se refleja ahora por categorías.

Los **días naturales** pasan a ser hábiles.

La **tasa** se actualiza en base a la ley de presupuestos. **CCOO** ha solicitado a los grupos parlamentarios que se exima de tasas a personas desempleadas, familias numerosas, etc.

En cuanto a la exigencia de **certificado médico “oficial”**, **CCOO** dice que la utilización de dicho término (que implica la utilización de un determinado tipo de modelo del colegio de médicos) dificultaba el proceso cuando se exigía. La administración lo aclarará.

CCOO solicita que se amplíe esta oferta con los puestos no cubiertos en la promoción de 2009, tal como se establece en el Decreto de la OEP. También que se bareme un 10% más para las posibles listas complementarias.

El acto único de comparecencia, tal como figura en la nueva convocatoria, para **CCOO** significa ocasionar un gasto al personal que no es necesario, solo para presentar documentación.

Función Pública dice que intentará sacar las plazas ocupadas por el personal temporal con menor antigüedad, sin perjuicio de las necesidades del servicio.

Solicitamos que se valoren los cursos de los CEP.

También exigimos de nuevo la convocatoria de **procesos extraordinarios para consolidación de la temporalidad** en la Junta de Andalucía. Función Pública dice que están haciendo lo posible por sacar el máximo de plazas posibles en administración general.

Convocatoria de acceso a personal laboral fijo en el cupo de reserva para personas con discapacidad intelectual OEP 2016

El número de plazas convocadas será el siguiente:

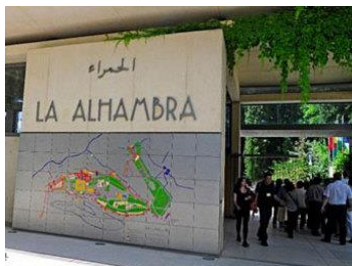
- **Personal de Limpieza y Alojamiento (5010): 15.**
- **Personal de Servicios Generales (5045): 16.**

Se fija un plazo de 15 días para enviar alegaciones a las bases de ambas convocatorias. Puedes enviar tus aportaciones a

Infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



AMPLIACIÓN DE LA RPT DE LA ALHAMBRA



CCOO ha planteado por escrito una propuesta de modificación de la propuesta del Patronato, aumentando el número de puestos de trabajo, justificándolo con la importancia del monumento, con una gran proyección internacional y que recibe un volumen de visitas en torno a los dos millones y medio anuales. Además de lo planteado anteriormente por el sindicato se insiste en la propuesta de aumentar en dos oficial de 1ª de electricidad, debido a la importancia que tiene esta función en la iluminación del monumento.

El Secretario del Patronato informa que a esta ampliación se añade a un esfuerzo que están realizando para dotar plazas. El coste de la modificación es de más de millón y medio de euros. Se recoge el que se defina jornada y turnos en la RPT. Se crean puestos de personal de interpretación e información. Se acepta una modificación propuesta por CCOO crear una plaza de oficial de 1ª de electricidad, dos peones especializados de control e información y un oficial 1 jefe de sala, a cambio de alguna plaza con menor utilidad.

CCOO, aunque considera insuficiente, da su aprobación por valorar positivamente el incremento de puestos. CSIF también da su aprobación. USTEA y UGT no.

En personal funcionario se crean 23 puestos, con un coste de más de 1'5 millones de euros.

TODOS LOS SINDICATOS RECHAZAN MODIFICACIÓN RPT C3A EN CÓRDOBA POR INCLUIR UN PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN SIN JUSTIFICACIÓN

En total se propone la creación de quince plazas nuevas: dos plazas de Auxiliar de Instituciones Culturales, 2 de Ordenanza y 4 de vigilantes. Todos tendrían turnos. Proponen modificar una plaza de Titulado Superior y cambiarla por Oficial de 1ª. Jefe de "Montaje de Exposiciones" (¿¿¿??), cambiando la forma de provisión a SNL (libre designación).

CCOO rechaza que dicho puesto deba ser SNL. Debe proveerse por el sistema ordinario. Se avisa que se acudirá a la vía judicial si no se le quita. Las funciones que se le asignarían no se corresponden a esa categoría. Condicionamos nuestra aprobación a que se retire el carácter SNL del puesto.

También manifestamos que los puestos que se propone crear son insuficientes para la necesidad que se pretende cubrir. Proponemos que los puestos a crear sean el doble que los de la memoria presentada. Consideramos que debe haber puestos de personal de limpieza. Ninguno de los sindicatos presentes da su aprobación. En Mesa Sectorial se acuerda la creación de seis plazas de personal funcionario con un coste de más de 500.000 euros.

CAMBIO DE FECHA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS EN BOLSAS COMPLEMENTARIAS

Hasta ahora los méritos se valoraban hasta diciembre de 2014. Para la contratación de temporales como resultado del traslado se valorará hasta el 30 de marzo de 2017 (o fecha posterior si es posible, una vez que lo estudie la administración). Mientras que las bolsas complementarias no sean sustituidas por la bolsa abierta y permanente, se actualizará en esta misma fecha anualmente.

Traslado. Solicitamos aclaración de cómo se realizarán las compensaciones de festivos, vacaciones, etc. Igualdad lo está denegando y debe muchísimas compensaciones. Dice función pública que se deben disfrutar en el centro de origen. No tienen contemplado cuando esto no sea posible. Las vacaciones según la fecha en que se soliciten. En algunos casos puede ser compartida entre el centro de origen y destino. Se va a estudiar el problema que se da, sobre todo en la Consejería de Igualdad.

Las nuevas contrataciones de temporales empezarán a partir del 1 de julio, empezando por sectores prioritarios.



INFORMACIÓN ORIENTATIVA DEL IAAP SOBRE FECHAS ESTIMADAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CORRESPONDIENTES A LAS OEP CONJUNTAS 2015 Y 2016.

CUERPOS GENERALES. ACCESO LIBRE

CUERPO	Listas prov. admitidos y excluidos	1 ^{er} . EXAMEN	2º EXAMEN	3º EXAMEN
A1.1100	Marzo de 2017	15 julio	FINAL SEPT-OCT	Enero-febrero
A1.1200	Marzo de 2017	9 julio	FINAL SEPT-OCT	Enero-febrero
A2.1100	Marzo de 2017	25 junio	FINAL SEPT-OCT	Enero-febrero
A2.1200	Marzo de 2017	18 junio	FINAL SEPT-OCT	Enero-febrero
C1.1000	Mayo de 2017	Octubre de 2017	MARZO 2018	----
C2.1000	Mayo de 2017	Octubre de 2017	MARZO 2018	----

CUERPOS ESPECÍFICOS. ACCESO LIBRE

CUERPO	Listas prov. admitidos y excluidos	1 ^{er} . EXAMEN	2ºEXAMEN	3ºEXAMEN
A1.2015 (Pedagogía)	Junio de 2017	noviembre-diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A1.2019 (Informática)	Junio de 2017	noviembre-diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A1.2022 (Archivística)	Junio de 2017	noviembre-diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A1.2024 (Cons. Museos)	Junio de 2017	noviembre-diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A1.2025 (Cons. Patrimonio. Arqueológico)	Junio de 2017	noviembre-diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A1.2028 (CC.SS. Y del Trabajo)	Junio de 2017	noviembre-diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A2.2010 (Trabajo Social)	Junio de 2017	noviembre-diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A2.2012 (Informática)	Junio de 2017	noviembre-diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A2.2013 (Ayudantes Archivos)	Junio de 2017	noviembre-diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018
A2.2014 (Ayudantes Bibliotecas)	Junio de 2017	noviembre-diciembre 2017	Marzo- abril 2018	Mayo-junio 2018

CUERPOS GENERALES. PROMOCIÓN INTERNA

CUERPO	AUTOBAREMO	LISTA PROV. APROBADOS	LISTA DEFINITIVA APROBADOS
A1.1100	PUBLICADO	1ª QUINCENA JULIO	SEPTIEMBRE
A1.1200	PUBLICADO	1ª QUINCENA JULIO	SEPTIEMBRE
A2.1100	PUBLICADO	1ª QUINCENA JULIO	SEPTIEMBRE
A2.1200	PUBLICADO	1ª QUINCENA JULIO	SEPTIEMBRE
C1.1000	PUBLICADO	1ª QUINCENA JULIO	SEPTIEMBRE

CUERPOS ESPECÍFICOS. PROMOCIÓN INTERNA

CUERPO	1 ^{er} . EXAMEN	AUTOBAREMO	LISTA PROV. APROBADOS	LISTA DEFINITIVA APROBADOS
A1.2010 (Pesca)	21 de abril de 2017	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
A1.2018 (Estadística)	24 de marzo de 2017	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
A1.2019 (Informática)	22 de abril de 2017	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
A1.2022 (Archivística)	7 de abril de 2017	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
A1.2023 (Biblioteconomía)	7 de abril de 2017	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
A1.2028 (CC.SS. Y del Trabajo)	22 de abril de 2017	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
A2.2010 (Trabajo Social)	22 de abril de 2017	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
A2.2011 (Estadística)	24 de marzo de 2017	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
A2.2012 (Informática)	22 de abril de 2017	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
C1.2003 (Ayudantes técnicos. Informática)	22 de abril de 2017	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE



LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.3000)

1º EJERCICIO	2º EJERCICIO
19 de enero de 2017	23 de mayo 2017

LETRADOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA (A1.2020)

1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3 EJERCICIO
27 de enero de 2017	17 de marzo de 2017	15 de mayo de 2017

CONVOCATORIAS QUE SE VERÁN EN MESA SECTORIAL EL 9 DE MAYO DE 2017.-

CUERPOS ESPECÍFICOS. PROMOCIÓN INTERNA

CUERPO	Listas prov	EXAMEN
A1.2001 (Arquitectura Superior)	SEPTIEMBRE	ENERO-FEBRERO
A1.2002 (Ingeniería Agrónoma)	SEPTIEMBRE	ENERO-FEBRERO
A1.2008 (Farmacia)	SEPTIEMBRE	ENERO-FEBRERO
A1.2029 (Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental)	SEPTIEMBRE	ENERO-FEBRERO
A2.2006 (Ingeniería Técnica Forestal)	SEPTIEMBRE	ENERO-FEBRERO

CUERPOS ESPECÍFICOS. ACCESO LIBRE

CUERPO	LISTAS PROV	1º EXAMEN
A1.2001 (Arquitectura Superior)	OCTUBRE	FEBRERO-MARZO
A1.2002 (Ingeniería Agrónoma)	OCTUBRE	FEBRERO-MARZO
A1.2012 (Veterinaria)	OCTUBRE	FEBRERO-MARZO
A2.2002 (Ingeniería Técnica Agrícola)	OCTUBRE	FEBRERO-MARZO

PROMOCIÓN HORIZONTAL CRUZADA

CUERPO	LISTAS PROV	EXAMEN
A1.1100 (CS Administradores Generales)	OCTUBRE	MARZO-ABRIL-MAYO
A1.2012 (Veterinaria)	OCTUBRE	MARZO-ABRIL-MAYO
A2.1100 (Gestión Administrativa. Administración General)	OCTUBRE	MARZO-ABRIL-MAYO
C2.1000 (Aux Administrativos)	OCTUBRE	MARZO-ABRIL-MAYO

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DISC. INTELECTUAL. ACCESO LIBRE.

CUERPO	Listas prov	EXÁMEN
C2.1000 (Aux Adm Disc Intelectual)	SEPTIEMBRE	ABRIL

MESA SECTORIAL 9 de mayo

PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL FUNCIONARIO

La Administración aclara que existe una contradicción entre el EBEP y la directiva europea relativa a titulaciones. Existen determinadas profesiones reguladas, en las que se exige una titulación específica de master. Función Pública ha analizado jurídicamente el tema y llega a la conclusión de la exigencia de máster para poder acceder a los procesos selectivos.



IAAP:

- Promoción interna, se convocan los cuerpos específicos de profesiones reguladas, ya que esperaban el informe jurídico. No hay prácticamente novedades respecto a procesos anteriores, solo se amplía algunas titulaciones (ingeniería de minas e ingeniería de canales y puertos en Calidad Ambiental).
- Acceso libre: misma regulación que las anteriormente publicadas.
- Promoción cruzada: se mantiene sin novedades.
- Discapacidad intelectual: se mantiene sin novedades.

La oferta de empleo ha llevado a participar a más de 80.000 personas agrupadas en 64 cuerpos. Antes de terminar el año quieren presentar el resto de cuerpos pendientes.

CCOO: el sindicato reitera su preferencia por el sistema de concurso-oposición en el acceso libre. Además, se plantea el rechazo al requisito de titulación de nivel Máster para determinados cuerpos, dado que las diferencias de precios públicos entre grados y máster hacen que estos últimos sean menos accesibles para las personas de clase obrera y capas populares, y pedimos que la legislación se interprete de la forma más favorable a las capas bajas de la sociedad.

Dado que las solicitudes de participación ya solo pueden ser presentadas por vía telemática, pedimos que se habiliten medios suficientes para atender incidencias y consultas.

Respecto a la nota de corte en promoción interna y en promoción cruzada, no estamos de acuerdo con la potestad de la comisión para modificarla. Subirla supone que mucha gente pierda puntos por examen aprobado para la próxima convocatoria. Pedimos que quede solo la posibilidad de bajar corte para no dejar plazas vacantes. Además, en las oposiciones para personas con discapacidad intelectual, pensamos que subir la nota de corte crea intranquilidad y reduce la motivación que supone el entrar al menos en bolsa de interinidades.

Al igual que el resto de sindicatos, CCOO pide que se amplíen los supuestos de exención de tasas, al menos hasta homologarlo con las exenciones que se realizan en otras administraciones públicas. Recordamos a la Administración que en anteriores mesas sectoriales informaron del traslado de consulta a la D.G. competente en materia tributaria, y pedimos que se aclare la situación actual y si hay respuesta.

Pedimos que se proporcione un nuevo calendario estimatorio de las pruebas selectivas.

IAAP:

- Exención de tasas: hay una proposición de ley sobre la materia en el Parlamento.

Trasciende el ámbito de la mesa.

- Nota de corte: se ha subido en unas convocatorias y en otras no. Las comisiones tienen plena autonomía. Precisar la dificultad de un examen es complicado a priori, con la nota de corte puede ajustarse en función de cómo haya ido cada proceso selectivo.

Mesa Sectorial 9 de mayo (continuación)

La indicación que se ha dado es que, aunque se suba, que se deje un colchón de personas aprobadas suficientes. En promoción interna ya no hay margen para modificar en esta oferta de empleo, pero para la OEP 2017 se puede hablar, pero piden que se reflexione sobre este asunto, dado que permite un doble sistema de regulación de la dificultad de cada ejercicio. - Plazo máximo de resolución: intentan que sea lo más ágil posible. El procedimiento es muy garantista, lo cual hace que aumenten los plazos. Una vez se realice la tramitación telemática será más ágil. Los recursos humanos son escasos. Dar respuesta a los recursos también es complejo, lleva tiempo. Fijar un plazo que luego no van a estar en condiciones de cumplir no tiene ningún sentido. - Tramitación telemática: se van a articular apoyos. Entienden la dificultad de algunas personas sin competencias digitales, pero han entrado casi 50.000 solicitudes en papel, lo que aumenta costes y plazos.

Calendario: van a presentar un nuevo calendario actualizado, de carácter orientativo. - Procedimiento tipo: para la OEP 2017, se negociará un procedimiento marco para luego poder ir sacando las convocatorias. Solo se traería alguna convocatoria si se produjera algún cambio sustancial. - Nota de corte en promoción cruzada: consideran que debe permitirse a cada comisión establecerla. Lo van a estudiar. Discapacidad: Están intentando mejorar insertando el “lenguaje claro” en toda la Administración, aunque a veces no es fácil. Nota de corte, arrastraría mucha gente a bolsa y generaría expectativa de derecho. - Máster en profesiones reguladas: tienen informe jurídico, por lo tanto consideran que no hay nada que discutir.

OEP y convocatoria extraordinaria empleo: (personal funcionario y laboral)

La Administración explica el acuerdo que se firma en el seno del Ministerio de Hacienda, con CCOO, UGT y CSIF.

El acuerdo contempla dos grandes líneas: OEP, que mantienen tasas de reposición, ampliando sectores prioritarios con tasa de reposición 100%, quedando el resto en tasa de reposición del 50%, sin computar la promoción interna ni las plazas ocupadas por personal indefinido no fijo; consolidación de empleo temporal, de forma que las plazas ocupadas por personal temporal, sin más límite que el haber sido ocupadas durante 3 años de forma ininterrumpida, en un gran número de ámbitos de la administración, además de resucitar los procesos de consolidación contemplados en la disposición transitoria del EBEP. en base al acuerdo, se contempla una OEP para 2017 más amplia de lo previsto, que además contemplaría parte del proceso de consolidación, que se puede realizar en tres años.

Mesa Sectorial 9 de mayo

Resolución por la que se relacionan los cursos de formación y perfeccionamiento con las áreas funcionales establecidas en el Decreto 65/1996, de 13 de febrero

Recibieron alegaciones de CSIF, ISA, UGT y CCOO, que se estudiaron. Se ha tratado en diversas ocasiones en grupo de trabajo. Consideran que ya se puede aprobar y aplicar en el futuro concurso. Con esto se reduce la discrecionalidad de las comisiones de valoración en los concursos.



Comisiones Obreras valora que el modelo elegido para avanzar en este ámbito es positivo, pero insuficiente. Desde CCOO proponemos que este sea sólo un primer paso, y que progresivamente se avance hacia un modelo en el que una parte importante de la formación esté vinculada al puesto específico. Pedimos aclaraciones sobre la fórmula para actualizar en el futuro el catálogo, que se establezca un sistema claro para que las personas conozcan la vinculación de cada curso realizado o a realizar y la forma en la que se vinculan los itinerarios formativos a este nuevo sistema.

Aunque se han asumido algunas de las propuestas de CCOO para el catálogo, pedimos una mayor generosidad por parte de la Administración, especialmente en la formación que se valora en todas las áreas funcionales. Además, en la formación sobre “alimentación, nutrición y dietética”, pensamos que debería ampliarse su vinculación a áreas funcionales, incluyendo “ordenación educativa” y “gestión deportiva”. Por último, la formación “fondos europeos” creemos que debería también vincularse a las áreas funcionales propias del ámbito de agricultura, dado que existen puestos en los que se gestionan este tipo de fondos.

Función Pública: vincular al puesto la formación es un trabajo inabordable para la rentabilidad que tiene. La alternativa de vinculación al área es más operativa, y no hay impedimento jurídico, independientemente que haya que negociar modificaciones en el Decreto 2/2002.

Se adopta la forma de instrucción para que sea fácilmente actualizable. La evolución de futuro es la adaptación de la formación al puesto, pero esto es un paso adelante.

Una vez se apruebe, se va a trabajar para que cada persona tenga acceso en la web del empleado público el saber su formación a qué áreas están vinculadas. No se hace a través de la hoja de acreditación de datos por dificultad técnica. Además, habría un listado público para saber la vinculación de cada curso que pueda hacer. Existirá opción de alegar. Vinculan el desarrollo informático a que se apruebe definitivamente esta instrucción. Estudiarán el especificar esto en la instrucción.

Siguen trabajando en la codificación de la formación continua ofertada por las organizaciones sindicales. Ya están codificados todos los cursos del IAAP.

Van a repasar todas las alegaciones de las organizaciones sindicales, abriendo un nuevo y último plazo por si hay alguna nueva propuesta, y se traerá a la próxima mesa sectorial para su aprobación definitiva.

Concurso: a fecha 5 de mayo, se habían recibido más de 5600 alegaciones y más de 4000 desestimientos, con lo que el proceso se alarga. No pueden concretar fechas.

MESA SECTORIAL 9 de mayo

Instrucción sobre provisión de puestos por artículo 30

La Administración plantea que no es viable quitar la autorización previa, como pedimos los sindicatos. Sin embargo, existe un elemento salvable, que es el permitir la movilidad dentro consejería sin trabas. El objetivo es agilizar los concursos, de forma que los artículos 30 tengan un carácter residual.

Se hacen modificaciones aclarando algunas cuestiones, y se facilita al máximo la obtención de la autorización.

Comisiones Obreras realiza una serie de aportaciones:

- Eliminación del requisito de autorización previa.
- Dado que a efectos de concurso la obtención de un puesto por artículo 30 tiene efectos similares a la ocupación con carácter definitivo, el baremo que se aplique tiene que ser lo más parecido posible al que se utiliza en el concurso. Con los avances que se prevén en la forma de valorar los concursos, por ejemplo con el catálogo de formación, es posible abordar la valoración de artículos 30 de forma ágil.

- Pedimos que se refleje expresamente en la instrucción que, en tanto existan candidatos idóneos, no será posible bajo ningún pretexto el dejar desierto el puesto.

- Valoramos positivamente la propuesta de la Administración de no exigir la autorización previa dentro del ámbito de una misma Consejería. Pero proponemos además que, para facilitar la movilidad entre delegaciones en una misma provincia, se considere a todo el personal adscrito a la Delegación de Gobierno de esa provincia.

Función Pública: pide que se le manden por escrito las aportaciones. Estudiarán las propuestas y mandarán una contrapropuesta en 15 días aproximadamente, con miras a aprobar la nueva instrucción en la próxima mesa sectorial.

Otros asuntos. CCOO plantea los siguientes asuntos a la Administración:

SAE

Estudio cargas de trabajo: van a resucitar el grupo de trabajo. Están a punto de tener el estudio sobre cargas de trabajo.

Plan de choque (Almería): el pasado 4 de abril, CCOO solicitó al SAE la implementación de soluciones urgentes ante la grave situación de las oficinas SAE, especialmente en la provincia de Almería. En concreto, se planteó la posibilidad de un Plan de Choque. Función Pública informa que con fecha 24 de abril el SAE ha solicitado un plan de choque de 129 administrativos para diferentes provincias, sin una especial atención a la provincia de Almería. Queda pendiente que subsanen algunas deficiencias en la solicitud. Aclaran que el SAE no ha solicitado ningún puesto del cuerpo A1.2028, siendo una petición expresa de este sindicato el que se incluyera a este cuerpo en las soluciones para el SAE, ya que es un cuerpo técnico específico.

Situación del personal interino tras el concurso de méritos. Defensa empleo Público.

Cese interinos tras concurso: no han sido demasiadas las personas afectadas, provisionalmente 173 personas interinas, aunque puede que no cesen todas por estar en códigos multipuestos.

CONGRESO DEL SECTOR AUTONÓMICO ESTATAL

El Sector de Administraciones Autonómicas estatal de la FSC de CCOO ha celebrado, los días 26 y 27 de abril, en Málaga, el III Congreso, en el que ha sido elegida como secretaria general, Mar Manchón Espina así como la nueva ejecutiva de cinco personas, tres mujeres y dos varones.



Nueva ejecutiva del Sector Autonómico Estatal.

En la primera jornada, se presentó por parte de la secretaria general saliente el informe de gestión, en el que se hizo un análisis de lo realizado en estos últimos cuatro años, y se plantearon los posibles retos a los que se enfrenta el Sector.

Durante los dos días que ha durado el congreso, se han debatido las ponencias y los estatutos de la Federación y la Confederación de CCOO, que serán aprobados en los correspondientes congresos que tendrán lugar en las próximas semanas, y el Plan de Trabajo del Sector, presentado por la que iba a ser elegida como secretaria y que obtuvo un 98% del respaldo de las delegadas y los delegados.



Delegación andaluza en el congreso.

Junto con la elección de la nueva secretaria general, el congreso eligió a su comisión ejecutiva, y la delegación que va a acudir al congreso de la FSC en representación del Sector. Las personas que van a acompañar a Mar Manchón Espina en este mandato son: Mónica Neches Olaso (Madrid), Vicente Soler Martínez (Valencia), María Salud González Barranquero (Andalucía), Alberto Ramos Urdanoz (Aragón) y Patricia García Sánchez (Castilla-León).

El acto de clausura contó con la presencia de Javier Jiménez Martín secretario general de la FSC, y con las palabras de la nueva secretaria general al plenario, en las que agradeció a Paca Aguilera Serrano y el equipo que la acompañó por el trabajo realizado, y detalló la importancia que quiere dar en este periodo al reconocimiento de los servicios públicos que se prestan en todo el estado desde los diferentes Sectores de Administración Autónoma que conforma el SEAA.

Desde el Sector Autonómico andaluz felicitamos al nuevo equipo del Sector estatal.

Nota de prensa de CCOO

CCOO considera que el SAE “desprecia a sus empleados públicos” al contratar asesoramiento jurídico con una multinacional

El Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía critica que el Servicio Andaluz de Empleo contrate asesoramiento jurídico con la consultora multinacional PricewaterhouseCoopers (PwC).



CCOO ha criticado el desprecio a la profesionalidad del personal técnico de la administración andaluza que significa la decisión de contratar el asesoramiento de una empresa privada multinacional, teniendo profesionales cualificados en su propia plantilla.

El sindicato pone en duda la legalidad de esta decisión, ya que los propios estatutos de la Agencia, de acuerdo con el artículo 8.6 de la Ley 1/2011, encomiendan el asesoramiento jurídico a letrados y letradas adscritos al gabinete jurídico de la Junta de Andalucía.

Además el sindicato considera que se trata de un mal uso del dinero público. El contrato de asesoramiento jurídico sobre relaciones laborales y representación legal de trabajadores del SAE, implica un coste total de adjudicación de 17.908 euros, dinero que según CCOO “debería ser empleado en servicios públicos para la ciudadanía”.

Ante la compleja situación creada por la propia administración andaluza en el Servicio Andaluz de Empleo y el preaviso de elecciones sindicales planteado por un sindicato, la administración ha recurrido a la citada multinacional para acudir a los órganos de mediación (SERCLA). CCOO insta a la Junta de Andalucía a negociar de manera inmediata la estructura de negociación y representación en esta agencia y el resto del sector público de la administración andaluza.



TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA

Algunos programas donde las empleadas y empleados públicos de las Administraciones de los Estados miembros pueden utilizar para ampliar su experiencia profesional realizando estancias temporales, trabajar en la Comisión, el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea:

EXPERTOS NACIONALES EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Este programa (ENFP) consiste en realizar una estancia en el seno de una unidad de la Comisión durante un periodo de entre tres y cinco meses. Entre otros objetivos, con este Programa se pretende que el personal de los Estados miembros conozcan los métodos de trabajo y las políticas de la Comisión ofreciéndoseles al mismo tiempo la posibilidad de trabajar en un entorno multicultural y multilingüe y, finalmente, que pongan en práctica los conocimientos adquiridos en sus respectivos ámbitos de competencia cuando vuelvan a su administración de origen.

EXPERTOS NACIONALES DESTACADOS

Durante un mínimo de seis meses y un máximo de seis años, el END, que continúa en situación de servicio activo en su Administración de origen, desarrolla su actividad profesional en una unidad de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo o del Consejo de la Unión Europea.

Estas instituciones buscan personas con conocimientos y experiencia profesional de alto nivel para complementar su plantel de recursos humanos, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Para la Administración española también resulta de gran interés la presencia de ENDs españoles en las Administraciones europeas, ya que, además del crecimiento de la experiencia, se posibilita un flujo de información y un aumento de conocimientos que son imprescindibles para lograr una administración moderna e internacional. Desde la perspectiva personal del END, puede considerarse como una alternativa profesional que le abre las fronteras de su carrera administrativa en un ámbito laboral y territorial distinto del suyo habitual.

Más info: representacionpermanente.eu/trabajar-en-la-ue



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo